

**DESIGNA DOCENTE ENCARGADA ESCUELA
BÁSICA RURAL "SENO OBSTRUCCIÓN".**

RESOLUCIÓN N^o: **0498.-**

PUERTO NATALES, 09 de julio de 2019.

VISTOS:

1.-Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior, Decreto N° 506 de fecha 18 de Junio de 1984; lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales del 22 de Junio de 1983; lo dispuesto en el Acta de Reunión Extraordinaria del Directorio de Corporación de Educación Salud y Menores de Puerto Natales de 29 de Diciembre de 2016, Resolución de CORMUNAT N° 014 de fecha 04 de Enero de 2017 y Resolución de CORMUNAT N° 496, de fecha 08 de julio de 2019.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de establecer una buena gestión administrativa – pedagógica en el establecimiento educacional Escuela de "Seno Obstrucción", dependiente de nuestra Corporación Municipal.

RESUELVO:

1.- DESÍGNESE a la profesora de educación general básica, doña KARLA MARISELLA VARGAS ZUÑIGA, Cédula de Identidad No. [REDACTED], como DOCENTE ENCARGADA del Establecimiento Educacional Escuela Rural "**Seno Obstrucción**" a contar del 01 de agosto del 2019 y hasta el 29 de febrero del 2020, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO GENERAL
PTO. NATALES
SILVIA RAMIREZ ZUMELZU
Secretaria General (S)

SRZ/CMC/AJR/ybv

Distribución:

- 1.- Interesada.
- 2.- Escuela "Seno Obstrucción"
- 3.- Secretario General Cormunat (c. inf)
- 4.- Directora de Educación.
- 5.- Depto. DAF.
- 6.- RRHH Área Educación
- 7.- Departamento de Remuneraciones
- 8.- Asesora Jurídica
- 9.- Unidad de Control
- 10.- Archivo (2)